

Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, maestra Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del 35° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos celebra el 35° Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño; ya que, el 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño y la puso a disposición de todos los países del mundo. Siendo ratificada por nuestro país el 27 de abril de 1990.

La Convención sobre los Derechos del Niño es un documento compuesto por 54 artículos, que incluyen los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como también los Derechos Civiles y Políticos de todas las Niñas, Niños y Adolescentes desde los 0 a 18 años; siendo este un Instrumento Internacional que se ha convertido en el acuerdo de derechos humanos más ratificado de la historia de la humanidad y ha contribuido a transformar la vida de Niñas y Niños en todo el mundo.¹

En nuestro país, el pasado 20 de noviembre marcó una doble conmemoración de gran relevancia para la Infancia en El Salvador y el mundo. En dicha fecha se celebra el Día Mundial de la Infancia, que nos recuerda la importancia de proteger, promover y garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y el 35° aniversario de la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, un instrumento clave para transformar la vida de millones de Niñas, Niños y Adolescentes en todo el mundo.

La Convención sobre los Derechos del Niño señala que las Niñas, Niños y Adolescentes son seres humanos e individuos que tienen los mismos derechos humanos que las personas adultas y, que también, poseen derechos específicos derivados de sus propias necesidades de protección. Este valioso instrumento señala que la Niñez es una etapa que amerita de la protección estatal, donde todas las personas estamos involucradas y durante la cual se debe garantizar; a todas las Niñas, Niños y Adolescentes; su derecho a la vida, la salud y la educación, recreación, vida familiar, protección frente a la violencia, la discriminación y a garantizar la participación de Niñas y Niños en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.²

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, estoy segura de que, al garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, se cumple con un requisito esencial para lograr su desarrollo Integral e impulsar el progreso de nuestra sociedad, fomentando el respeto a los derechos humanos; una “Cultura de Paz, comprensión, unión familiar y bienestar.”

1. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

2. <https://www.un.org/es/observances/world-childrens-day>

Así mismo, reitero mi reconocimiento por todos los esfuerzos y el trabajo que desde nuestro país se han realizado en materia de derechos de la Niñez, con la creación de la legislación especializada en materia de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, como lo son la Ley Crecer Juntos, Ley Nacer con Cariño y la Ley Amor convertido en Alimento, generando grandes avances en el cumplimiento de obligaciones derivadas de la normativa nacional e internacional en materia de derechos de la Niñez . Por lo que insto, a todas las instituciones públicas y privadas a implementar las medidas necesarias para el cumplimiento de nuestra legislación en materia de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia; así como también, a adoptar medidas que garanticen la protección de la Primera Infancia, las Niñas, los Niños y Adolescentes como personas sujetas de derechos contra toda forma de discriminación y procurando velar siempre por el beneficio de su interés superior.

Finalmente, reitero mi compromiso en la defensa de los Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes de El Salvador, con la promesa de acompañar todas las acciones e iniciativas necesarias para garantizar su bienestar y desarrollo.

San Salvador, 29 de noviembre de 2024

Mdh. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos